



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.311 / 2016.-

ZAPALLAR, 28 de Abril de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.989/2016, de fecha 11 de Abril de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el Sr. Luis Danilo Arriagada Beiza, Director de Desarrollo Comunitario.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 260/2016 de fecha 28 de Abril de 2016 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 190/2016, de fecha 28 de Abril de 2016, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: CXBH-94.
➤ Conductor	: Pedro Cisternas Ibaca Rut N°
➤ Funcionario a cargo	: José Ignacio Aguirre Ortiz Rut N°
➤ Fechas	: Domingo 01, 15 y 29 de Mayo de 2016
➤ Horario	: Desde las 18:00 horas hasta las 22:00 horas.
➤ Destino	: Zapallar – Viña del Mar.
➤ Motivo	: Traslado Alumnas Educación Superior.

➤ Vehículo	: CXBH-94.
➤ Conductor	: Luis Cisternas Acevedo Rut N°
➤ Funcionario a cargo	: José Ignacio Aguirre Ortiz Rut N°
➤ Fechas	: Domingo 8 y 22 de Mayo de 2016
➤ Horario	: Desde las 18:00 horas hasta las 22:00 horas.
➤ Destino	: Zapallar – Viña del Mar.
➤ Motivo	: Traslado Alumnos de Educación Superior.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- DIDECO.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



LUIS DANILO ARRIAGADA BEIZA
Director de Desarrollo Comunitario
"Por Orden del señor Alcalde"